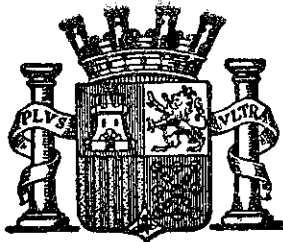


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año I - Número 306

Barcelona 22 de Diciembre de 1937

Tomo IV - Página 573

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### SUBSECRETARIA

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Victoriano Gil Furundarena y termina con el teniente de Intendencia D. Antonio Rodríguez Prieto, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan, con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA INFANTERIA

##### Mayor

D. Victoriano Gil Furundarena, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

##### Capitán

D. Luis Pañeda, Rocés, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

##### Tenientes

D. Miguel Serrano López, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Rafael Alonso Castañón, ídem ídem.

D. Félix Martín Conde, con la de 28 de febrero de 1937.

D. Félix González García, con la de 31 de marzo de 1937.

D. Enrique Reyero Sánchez, con la de 14 de abril de 1937.

D. Salvador Valverde de las Heras, con la de 15 de agosto de 1937.

D. José Alvarez Bayón, con la de 6 de octubre de 1937.

##### Sargentos

D. Camilo Rodrigo López, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Fructuoso García Coto, ídem íd.  
D. Manuel Vázquez Morán, con la de 23 de febrero de 1937.

D. Andrés López Pérez, con la de 3 de abril de 1937.

##### INGENIEROS

##### Capitanes

D. Emilio Corredera Martínez, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Esteban López Herráez, con la de 14 de mayo de 1937.

##### Tenientes

D. Angel Suárez Díaz, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Emilio González Fernández, ídem íd.

D. Claudio Díez Vega, con la de 20 de junio de 1937.

##### Sargento

D. Faustino Presol Amodia, con la antigüedad de 20 de junio de 1937.

##### ARTILLERIA

##### Sargento

D. Juan Martín Sanz, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

##### INTENDENCIA

##### Tenientes

D. Mariano Gancedo Vega, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Antonio Rodríguez Prieto, con la de 31 de agosto de 1937.

Barcelona, 15 de diciembre de 1937.  
Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Sorondo Vitoria y termina con el teniente de Intendencia D. Ramón Calleja Fuentevilla, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan, y con la antigüedad que se indica, du-

rante el tiempo de duración de la misua.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA INFANTERIA

##### Mayores

D. Miguel Sorondo Vitoria, con la antigüedad de 18 de enero de 1937.

D. Gregorio Villarias López, con la de 31 de enero de 1937.

D. Pedro Riyo Díaz, con la de 10 de febrero de 1937.

D. Miguel Pacheco Blázquez, con la de 18 de marzo de 1937.

D. Pablo Careaga Odriozola, con la de 1 de abril de 1937.

D. Francisco Ferverza Fernández, con la de 30 de abril de 1937.

D. Germán Cruz Alsar, con la de 2 de junio de 1937.

D. Sergio Granda González, con la de 2 de julio de 1937.

##### Capitanes

D. Jesús San Miguel López, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. José Marañá Camus, ídem íd.

D. Julián Falagán Sánchez, con la de 1 de enero de 1937.

D. Máximo Iglesias Igartúa, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Miguel Rozadilla Lauza, con la de 31 de marzo de 1937.

D. José Valentín Coterón Cortés, con la de 1 de abril de 1937.

D. Juan Domingo Gómez, ídem íd.

D. Joaquín Jiménez González, ídem ídem.

D. Rafael Barbero Rosell, con la de 27 de abril de 1937.

D. Virgilio Jiménez Madrazo, con la de 12 de junio de 1937.

D. Santos Canencia Pariseyo, con la de 22 de julio de 1937.

D. Leoncio Villarias López, con la de 31 de julio de 1937.

##### Tenientes

D. Prudencio Cuesta Gómez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Mauricio Casador Zorrilla, id.  
idem.

D. Ignacio Domínguez Garrido,  
idem id.

D. Cándido Gómez Ayllón, idem  
idem.

D. José Hoyos García, idem id.

D. Wenceslao Macho Deza, idem  
idem.

D. Valentín García Alonso, idem  
idem.

D. Aurelio Gómez Martínez, con  
la de 2 de enero de 1937.

D. José Fernández García, con la  
de 20 de febrero de 1937.

D. Silvestre González Jiménez, con  
la de 18 de marzo de 1937.

D. Miguel Careaga Odriozola, con  
la de 1 de abril de 1937.

D. Armando Páramo Landaburu,  
idem id.

D. César Casuso Alonso, idem id.

D. Francisco Pais Rodríguez, con  
la de 8 de abril de 1937.

D. Dionisio Otero Gómez, con la de  
12 de mayo de 1937.

D. Eduardo Gutiérrez González,  
con la de 25 de mayo de 1937.

D. Rafael Díez Alonso, con la de 1  
de julio de 1937.

D. Francisco Díaz Teresa, con la  
de 14 de julio de 1937.

D. Restituto González Gómez, con  
la de 20 de julio de 1937.

#### Sargentos

D. Eloy González Renero, con la  
antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Alejandro Lecuona Aristegui,  
con la de 5 de mayo de 1937.

D. Vicente Sánchez Rivas, idem  
idem.

D. Miguel Andrés Sánchez, con la  
de 20 de mayo de 1937.

S. T. E.

#### Capitanes

D. Enrique Queipo Villegas, con  
la antigüedad de 1 de mayo de 1937.

D. José Menocal Otero, con la de  
30 de junio de 1937.

#### Tenientes

D. Toribio Eguiluz Escobedo, con  
la antigüedad de 31 de diciembre de  
1936.

D. Olegario Iturbe García, con la  
de 2 de mayo de 1937.

D. Fernando González Cicero, con  
la de 30 de junio de 1937.

D. José Gómez Sánchez, idem id.

D. Ramón del Río Uribarri, con  
la de 19 de agosto de 1937.

### INGENIEROS

#### Tenientes

D. Juan Antonio Barrón Castilla,  
con la antigüedad de 1 de marzo de  
1937.

D. Eñás Ansotegui González, con  
la de 20 de abril de 1937.

D. Armando Careaga Odriozola,  
con la de 1 de mayo de 1937.

D. Antonio Ruiz Ceballos, idem id.

### ARTILLERIA

#### Mayores

D. Vicente Navarro Echevarría, con  
la antigüedad de 1 de enero de 1937.

D. Pantaleón Herreros Delgado,  
idem id.

#### Capitanes

D. Lucio Landaberea Olazarri,  
con la antigüedad de 1 de enero de  
1937.

D. Cecilio Berros Ganza, idem id.

#### Tenientes

D. Adolfo de la Torre Rivaher-  
ra, con la antigüedad de 1 de enero  
de 1937.

D. Alejandro Rebollar Díaz, idem  
idem.

D. Ceferino Puente Villanueva, con  
la de 1 de mayo de 1937.

### INTENDENCIA

#### Capitán

D. Eliseo Roiz Gómez, con la  
antigüedad de 3 de abril de 1937.

#### Teniente

D. Ramón Calleja Fuentesvilla, con  
la antigüedad de 1 de julio de 1937.

Barcelona, 15 de diciembre de 1937.  
Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 8 de noviembre último (D. O. núm. 274), en la que figura el teniente de Intendencia D. Clemente Munilla de Castro, con antigüedad de 2 de abril de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Infantería, por haber estimado la rectificación el presidente de la Comisión revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 21 de octubre último (D. O. núm. 268), en la que figura el teniente de Ingenieros D. Francisco Benilla Sánchez, con antigüedad de 10 de febrero de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que el Arma es la de Infantería, por haber estimado la rectificación el presidente de la Comisión revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: Condenado a dos años de internamiento en un campo de trabajo, por el Juzgado de Urgencia núm. 1 de Valencia, el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 4, José Purroy Aloy, he

resuelto cause baja en la misma, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor.

*Circular.* Excmo. Sr.: Destinado al batallón Disciplinario del Ejército del Centro, por haber sido clasificado como desafecto al Régimen, por el Gabinete de Información y Control, el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, Santiago Ronda Ronda, he resuelto que el interesado cause baja en la referida Escuela como tal alumno, con pérdida de todos los derechos que hubiera podido adquirir en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Destinado al batallón Disciplinario del Ejército del Este, por haber sido clasificado como desafecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, el alumno de la Escuela Popular de Guerra número 3, Eloy Martínez Langarita, he resuelto que el interesado cause baja en la referida Escuela como tal alumno, con pérdida de todos los derechos que hubiera podido adquirir en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de Infantería D. Basilio López Escámez, de reemplazo por enfermo en Almería, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 15 de octubre último (D. O. núm. 250), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de Milicias don

Andrés Guerrero Suárez, en el sentido de que su primer apellido es como queda dicho, y no Herrero, como en aquélla se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Artillería don Luis Doménech Sauchís, D. Manuel Moya Bou y D. Antonio García Buendía, queden destinados en el Parque divisionario núm. 3, de donde proceden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Caballería D. Ignacio Escolá Tangis, en situación de disponible forzoso en esta plaza, pase destinado en concepto de profesor a la Escuela Popular de Guerra núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## JEFATURA DE SANIDAD AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional D. Carlos Díez Fernández, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, quede «Al servicio de otros Ministerios», para prestarlos en el de Instrucción Pública y Sanidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manrique Hidalgo Parra, pase destinado de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, a la Clínica núm. 14, de la Agrupación Médica de Hospitales de Barcelona, como jefe de Servicios, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## EMPLEOS PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. José Murillo García, por hallarse comprendido en el artículo décimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), continuando en su destino, VII Cuerpo de Ejército. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al médico civil D. Joaquín Boadella Clota, por hallarse comprendido en el artículo décimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 206), continuando en su destino del XI Cuerpo de Ejército. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del pasado mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Víctor Manuel Salagaray García, por hallarse comprendido en el artículo décimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 206), quedando confirmados en los destinos que desempeñan y que también se indican. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Plaull Monros, a las órdenes del jefe de Sanidad del XI Cuerpo de Ejército.

D. José Miquel Yanes, a las órdenes del jefe de Sanidad del XII Cuerpo de Ejército, para la Sección de Higiene y Desinfección.

D. Antonio Giral González, a las órdenes del jefe de Sanidad del XX Cuerpo de Ejército.

D. Luciano Mateos Tituli, al Hospital de Campaña del X Cuerpo de Ejército.

D. Guillermo Herrero Octavio de Toledo, al XI Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Gras Artete, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Juan Cosp Caminal, al Equipo Quirúrgico del Hospital Militar base de La Sabinosa.

D. José Bartolomé Salas, a las órdenes del jefe de Sanidad del XXII Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Alzamora Albéniz, a las órdenes del jefe de Sanidad del XXII Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 17 de diciembre de 1937.  
Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), he resuelto conceder el empleo de capitán farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Luis Hormaechea Camiña, por hallarse comprendido en el artículo séptimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. número 206), siendo destinado a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de diciembre de 1937.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de teniente de Sanidad Militar en campaña, concedido por orden circular de 5 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 270), a D. Luis García de Brito, por haber sido nombrado por orden circular de 25 del mismo mes (D. O. núm. 288), auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, y destinado por la misma disposición, al III Cuerpo de Ejército, donde continuará prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de diciembre de 1937.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

+ *Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida a este Ministerio por el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Manuel Rubert Pérez, en solicitud de pasar a la escala provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, he resuelto acceder a lo que solicita, y disponer que el interesado cause baja definitiva en la referida escala y alta como teniente médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, debiendo pasar destinado en tal concepto «Al servicio del Arma de Aviación», donde los ha venido prestando. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### MATERIAL SANITARIO

*Circular.* Excmo. Sr.: Los jefes de Sanidad Militar se abstendrán en lo sucesivo de emplear sin causa que debidamente lo justifique, el material sanitario perteneciente a la dotación de fuerzas que dependiendo de otros Ministerios, se hallen bajo su jurisdicción por contingencias del servicio, de no estar debidamente autorizados por el jefe de los Servicios de Sanidad del Cuerpo o Instituto a que dichas fuerzas pertenezcan. No obstante, en los casos de urgencia podrá hacer uso del citado material cuando su empleo fuese necesario, debiendo dar cuenta inmediata de ha-

berlo así efectuado, a la citada autoridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### OBROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto último (D. O. núm. 205), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos, con la antigüedad y el haber anual que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del día primero de septiembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de diciembre de 1937.

P. D.,  
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Personal que presta servicio en el Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar*

D. Gabriel Carrión Mora, maquinista desinfectador, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 2.450 por llevar treinta y ocho años y diez meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

*Personal que presta servicio en el Parque Central de Sanidad Militar*

D. Raimundo Donis Monzón, conserje, ídem ídem, de 3.500 ptas., más 1.050 por llevar dieciséis años, seis meses y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano Albor Rodríguez mozo, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar dieciséis años y cinco meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Emilio González Vega, escribiente, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.750 por llevar veintiséis años y un mes de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Martín Giralda Giralda, mozo, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700 por llevar catorce años, cinco meses y veintiséis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Eugenio Cojedor García, mozo, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar quince años, seis meses y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

*Personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid*

D. Benito García de Mingo, peón de calefacción, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar diecisiete años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Apolonio Gómez Gallardo, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700 por llevar catorce años y ocho meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Elías Granado Calvo, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700 por llevar trece años, cinco meses y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Antonio Ginés Juanguera, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 350 por llevar nueve años y tres días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Angel Gómez Flórez, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar dieciséis años, nueve meses y tres días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Telesforo González Arranz, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 350 por llevar seis años, un mes y catorce días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Agapito Gómez Pérez, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 1.400 por llevar veintidós años, un mes y veintidós días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente Gutiérrez Valdiseda, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700 por llevar doce años, un mes y catorce días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Leopoldo Guelfos Valdés, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700 por llevar trece años, cinco meses y once días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Alejandro Gútierez Gatón, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años, once meses y 27 días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano Gútierez Pérez, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 2.100, por llevar treinta y un años, once meses y cuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Guirado Díaz, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 700, por llevar once años, cinco meses y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Hilario de la Guía Lázaro, enfermero, ídem ídem, de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años, ocho

meses y seis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Angel Cuéllar del Pozo, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años, ocho meses y seis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Marcos Cuenca Echevarría, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar quince años, nueve meses y catorce días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente García Rivas, mozo depósito, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar diecinueve años, un mes y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Antonio García de la Rosa Alonso, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar cinco años, un mes y diecinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Serafín García Martínez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciocho años, once meses y diecisiete días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente Cerrato Leal, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas.

D. Lone García Hernández, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años, tres meses y cinco días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Sergio García Gutiérrez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años, once meses y veintisiete días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Máximo Ayala Tomás, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años, seis meses y cinco días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Enrique Antolín Cerezal, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar catorce años, cuatro meses y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Alejo Amigó, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 2.450, por llevar treinta y cinco años y treinta días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Luis Arganda del Peso, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas.

D. Basilio Bullido García, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecisiete años, once meses y once días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Manuel Baeza Liberal, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.750, por llevar veintiocho años, cinco meses y trece días de servicio,

acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Clemente Bermejo Medina, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas más 700, por llevar doce años, diez meses y seis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Bernardo Ballesteros Gómez, enfermero, ídem íd. de 3.500 ptas., más 350, por llevar siete años de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Anastasio Baños Esteban, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, dos meses y dieciocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Hilario Carrasco Fernández, cocinero, ídem íd., de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano García Redondo, peón de la calefacción, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.750 por llevar veintinueve años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Manuel Almansa de la Cruz, escribiente, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 2.100, por llevar treinta y tres años y cuatro meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Félix Cifuentes Cervera, vigilante diurno, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar trece años, nueve meses y veintiocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Manuel Arroyo Barrios, vigilante diurno, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años, siete meses y veinticuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Bernardino Arroyo Chico, portero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 2.500, por llevar cuarenta y cuatro años y cinco meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Simón Jarillo García, peón, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Melchor Gómez González, peón calefacción, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años, once meses y nueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Acosta Méndez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, dos meses y veintisiete días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Amalio Amaya Castro, cocinero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Santos Arganda del Peso, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas.

D. Santiago Alonso Archilla, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.400, por llevar veinte años, diez meses y veintiocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Angel González García, vigilante, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años, diez meses y diecinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Felipe Gutiérrez de Miguel, tipógrafo de la Imprenta, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, tres meses y trece días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Antonio García Parra, mecánico, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Carmona Rosillo, pintor, ídem íd. de 3.500 pesetas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto último (D. O. núm. 205), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos, con el haber anual y la antigüedad que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del día primero de septiembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid*

D. Felipe García Gómez, jardineiro, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 700, por llevar once años, tres meses y cinco días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Beas de la Peña, enfermero, ídem íd., de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, tres meses y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Gregorio Camaño de la Cruz, mozo depósito, íd. íd. de 3.500 pesetas, más 700 por llevar once años, nueve meses y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan de Antonio Sáez, enfermero, íd. íd. de 3.500 ptas., más 700, por llevar trece años, dos meses

y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Valentín Arias Barrera, enfermero, ídem íd. de 3.500 ptas., más 1.050, por llevar dieciocho años, once meses y doce días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano Arias Bachiller, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años, siete meses y cinco días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mateo Chaves Dorado, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años, cinco meses y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Luis Bonet García, enfermero, ídem íd., de 3.500 pesetas, más 350 por llevar seis años, ocho meses y cuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Francisco García Gutiérrez, peón de servicios, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecinueve años, seis meses y dos días de servicio, acumulados hasta el día primero de septiembre último.

D. Felipe Ruiz Carrazo, cocinero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.400, por llevar veintitrés años, siete meses y dieciocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Tomás Rodríguez Sánchez, ordenanza, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar catorce años, ocho meses y dieciocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Tomás Megía Montero, protésico dental, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Martín Muñiz Alonso, camarero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, tres meses y tres días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Ignacio Real Aguado, ordenanza de administración, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 2.450, por llevar treinta y ocho años, ocho meses y veintitrés días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Manuel Greppi Duque, peón, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Raimundo Martínez Peña, cocinero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar cinco años, once meses y veinticuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Salustiano Pardo Insaurriaga, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años,

diez meses y seis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Aciselo Poza Lobo, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar quince años y once meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Florentino Hernando Alvarez, enfermero, ídem íd. de 3.500 ptas., más 350, por llevar siete años, tres meses y veintinueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Santiago Arroyo López, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecisiete años, seis meses y veinticuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Marcos Arroyo Pacheco, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar catorce años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Julio Alvarez López, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar once años, ocho meses y veinticinco días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Rafael Aguilar Peláez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciséis años, un mes y ocho días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Rueda Hernández, ordenanza de administración, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar once años, tres meses y veintidós días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Federico Rodríguez Pozuelo, mozo, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar quince años, tres meses y once días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pantaleón Rodríguez Angora, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar catorce años, nueve meses y diez días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Rodríguez Narváez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, siete meses y seis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Rodríguez Loarte, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar nueve años, seis meses y dos días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Eufanio Rodríguez Cadenilla, peón, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecinueve años, once meses y veinte días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Benito Gómez Hevia, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años, tres meses y cuatro días de servicio, acumulados

hasta el primero de septiembre último.

D. José Pinto Rodríguez, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar catorce años, diez meses y veintiséis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano Peña Alonso, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años, tres meses y veintitrés días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Magdalena Alarcón Martín, lavandera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años y un mes de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Consuelo Alvarez Rodríguez, lavandera, ídem íd., de 3.500 pesetas, más 700 por llevar diez años, tres meses y veintiocho días de servicios, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Gregoria Angona Clemente, lavandera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años y ocho meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Ciriaca Cantalejo Moreno, costurera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar doce años y siete meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Trinidad González Barras, lavandera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar siete años, dos meses y veintiséis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Petra Criado Nieto, lavandera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Julia Fernández Hernández, enfermera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años y tres meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Isabel Romero Gómez, costurera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciocho años y veintidós días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Alfonsa Andréu Mauriz, enfermera, ídem íd. de 3.500 pesetas. Lleva tres años, tres meses y quince días, hasta el primero de septiembre último de servicios prestados.

Doña María Barrios Olmos, costurera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años y un mes de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Leonor Cámara Martín, lavandera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.400, por llevar veinte años, ocho meses y once días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Dominga García Pérez, camarera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar trece años y nueve

meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Elena Rodríguez Vaquero, costurera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.400, por llevar veintidós años y diez meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Antonia Rodríguez Cordeiro, camarera, ídem íd., de 3.500 pesetas, más 350, por llevar seis años, nueve meses y diecisiete días de servicio, prestados hasta el primero de septiembre último.

Doña Sagrario Carrero Caballero, costurera, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 700, por llevar diez años y cuatro meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Basilisa Ayuso Ramos, lavandera, ídem íd. de 3500 pesetas, más 700, por llevar doce años, nueve meses y nueve días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

*Personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 2 (Urgencia) de Madrid*

D. Román Leandro García del Arco, portero con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas, más 1.050 por llevar quince años, siete meses y veintiséis días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Inocente García García, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciséis años, ocho meses y siete días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. José Benítez Obregón, mozo de almacén, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar cinco años, cuatro meses y veinticuatro días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Alfonso Gamarro Lega, escribiente de administración, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años y un día de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Ricardo Martín Castaño, ordenanza, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar ocho años, dos meses y veintitrés días de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Vicente Huertas López, enfermero, ídem íd. de 3.500 pesetas, más 350, por llevar cinco años y cuatro meses de servicio, acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Marina Carrión Cuesta, mecanógrafa, ídem íd. de 3.500 pesetas. Lleva dos años y diez meses de servicios prestados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 18 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

## PRACTICANTES PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, otorgado por orden circular de 30 del pasado mes de noviembre (D. O. núm. 291), a don Salvador Herreros Bachiller, toda vez que dicho nombramiento ya le fué concedido por orden circular de 17 de enero último (D. O. número 19), habiendo sido destinado por otra de 9 del actual (D. O. número 298), al Hospital de Evacuación del Ejército del Este, donde continuará prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante civil D. Enrique Umbert Torrecasana, con residencia en Barcelona, Pasaje Permanyer, núm. 6, he tenido a bien concederle la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), siendo destinado al XI Cuerpo de Ejército, donde viene prestando sus servicios. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el nombramiento de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre 1936 y 19 de junio del corriente año (D. O. núms. 221 y 149, respectivamente), pasando a desempeñar los destinos que se consignan, donde ya vienen prestando sus servicios, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

D. Luis Garrido Ochoa, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Rafael Arcos Paniagua, al IX Cuerpo de Ejército.

D. Rafael Salvador Llácer, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Segorbe.

D. José Fernández López, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Linares.

D. Jesús Rodríguez Mallada, al II Cuerpo de Ejército.

D. Federico Cano León, al IV Cuerpo de Ejército.

D. José Suárez Delgado, a la Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Centro.

D. Valentín Ruiz Fernández, al IV Cuerpo de Ejército, para el Equipo Quirúrgico del Dr. Ortega.

D. Enrique Solá García, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Martínez Herrada, al batallón de Obras y Fortificaciones número 11.

D. José Bellido Saumartí, al X Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Cortina Pérez, a las órdenes del jefe de Sanidad del IV Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 18 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el practicante civil D. Zacarías Escudero Pérez, con residencia en Seno (Teruel), calle de Baja, núm. 6, he tenido a bien concederle la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 221 y orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), siendo destinado a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Tarragona, adonde verificará su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**MARINA****SECCION DE PERSONAL****CUERPOS NAVALES**

Este Ministerio ha dispuesto que los oficiales segundos navales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que les confirió la O. M. de 11 del actual (D. O. número 301), y pasen a los que al frente de cada uno se indican.

**RELACION QUE SE CITA**

D. José Barceló Blanch, comandante del draga-minas «Monturiol».

D. José Pagan Díaz, cargo de su profesión del buque-tanque «Campilo». (Al terminar en 29 del actual la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando.)

Barcelona, 17 de diciembre de 1937. — El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Señor Jefe de la Flota.

Señores...

Habiendo sido destinados a la Flotilla de Rastreo de Cartagena por O. M. de 11 del actual (D. O. número 301) los oficiales segundos del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Francisco Canilla Moreno y don Juan Bla. Montiel Fuentes, este Ministerio ha dispuesto tomen el mando de los guardacostas «Oreto núm. 1» y «F. Ascaso», respectivamente.

Barcelona, 17 de diciembre de 1937. — El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Juan Viveros López, sin desatender su destino de la flotilla de rastreo de Cartagena conferido por O. M. de 11 del actual, se encargue interinamente del mando del guardacostas «Alcaudon», mientras dure la licencia que por enfermo le ha sido concedida al de igual empleo don José Carregal Anido.

Barcelona, 17 de diciembre de 1937. — El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

En resolución a instancia del oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Joaquín Esteban

Avilés, en la que solicita dos meses de licencia por enfermo, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y lo propuesto por la Junta de Reconocimientos Facultativos del Hospital de Cartagena, en el acta correspondiente, se ha servido concederle un mes de licencia por enfermo para Pacheco (Murcia); debiendo reintegrarse a la terminación de la misma al destino de comandante del guardacostas «Montedor», que le confirió la O. M. de 17 de noviembre último (D. O. número 281).

Barcelona, 17 de diciembre de 1937. — El Subsecretario. — Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

**CUERPOS DE ARTILLERIA**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Gonzalo García Mayobre, cese en su actual destino y pase a la situación de disponible forzoso.

Barcelona, 19 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señor Jefe del Estado Mayor.

Señores...

**CUERPOS DE LA ADMINISTRACION**

Excmo. Sr.: A propuesta de la Intendencia General de la Flota, vengo en disponer que el capitán de Intendencia de la Armada D. Ramón María Dou Abadal, cese en sus actuales destinos, y pase asignado a la Intendencia de esta Subsecretaría.

Barcelona, 19 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...

**CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES**

Por tener cumplida la edad reglamentaria para ello, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, José Paredes Adra, destinado en el ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena, cause en esta fecha baja en el servicio activo y alta en la situación de jubilado, quedando pendiente de que por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sea clasificado con el haber de jubilación que pueda corresponderle.

Barcelona, 19 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señores...

**CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS**

Como resolución de instancia presentada por el interesado, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer que a partir del día 7 de octubre último, fecha en que cesó como Jefe de Comunicaciones de la Base Aeronaval de Barcelona, el oficial segundo radiotelegrafista D. Antonio López García, cese también en la habilitación de teniente de navío que le confirió la orden ministerial de 26 de agosto de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 187).

Barcelona, 17 de diciembre de 1937. — El Subsecretario. — Antonio Ruíz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

**SECCION DE SANIDAD**

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el capitán médico de Sanidad de la Armada D. Angel de Diego López, cese en su actual destino de la Enfermería de la Base Naval secundaria de Baleares y pase destinado a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena.

Barcelona, 20 de diciembre de 1937. — El Subsecretario. — Antonio Ruíz.

Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señores...

**INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA****COMISIONES**

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, inherentes a su destino, como comprendida en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), la comisión del servicio desempeñada en Valencia y Barcelona, y con una duración de treinta y dos días, por el escribiente de la Maestranza D. Eusebio Sánchez García, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 16 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruíz.

Señor Intendente General de la Flota.

Señores...